

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1160** DE 2024

(02 OCT 2024)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 027 de 2024.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 1131 del 30 de septiembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante Resolución Rectoral No. 1116 del 26 de septiembre del año 2024, la apertura de un proceso contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 027 de 2024.

2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 26 de septiembre de 2024, en la página Web de la Universidad.

3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta los siguientes:

3.1 VIDAL ROJAS Y CIA S.A.

3.2 LUIS FERNANDO VALENCIA PINEDA/TALLER VALENCIA AUTOS

4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROponentes	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
VIDAL ROJAS Y CIA S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
LUIS FERNANDO VALENCIA PINEDA/TALLER VALENCIA AUTOS	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

Con una oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se procedió a realizar la apertura del Sobre No. 2 Oferta Económica, con lo cual se pudo verificar que la misma cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Por lo anterior, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector Delegatario adjudicar la convocatoria pública No. 027 de 2024 a la sociedad VIDAL ROJAS Y CIA S.A., por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y por ser una oferta favorable para la entidad.



*Por una universidad de excelencia y solidaria*

2.1-4.16 1160

Rectoría



Universidad  
del Cauca

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral No. 1116 del 26 de septiembre del año 2024, a la sociedad VIDAL ROJAS Y CIA S.A., identificada con Nit 900046111-2, representada legalmente por el señor Víctor Daniel Vidal Muñoz, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.529.847 expedida en la ciudad de Popayán; cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 027 de 2024, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, cuyo monto es agotable.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar al señor Víctor Daniel Vidal Muñoz en la carrera 8 No. 1 N-28 en la ciudad de Popayán – Cauca, teléfono 6028232008 correo electrónico [mazdaservicios@hotmail.com](mailto:mazdaservicios@hotmail.com), haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los 02 OCT 2024

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO**  
Rector Delegatario

Proyectó – Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada Vicerrectoría Administrativa  
Revisó – Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó – Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó – Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo



*Por una universidad de excelencia y solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
[recloria@unicauca.edu.co](mailto:recloria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)